

Requisitos para ser beneficiados por el programa

Los servicios focalizados deben contar con al menos uno de los siguientes criterios de selección:

- ♥ Servicios que cuenten con población con discapacidad y aptitudes sobresalientes.
- ♥ Servicios con mayores necesidades en relación al equipamiento, capacitación, sensibilización y vinculación.
- ♥ Servicios que no hayan sido beneficiados los últimos dos años.
- ♥ Los centros deben encontrarse con difícil acceso, con problemas sociales o las que considere prioritarias en su entidad.



INSTANCIAS NORMATIVAS

Instancia normativa: Dirección General de Desarrollo Curricular

Instancia rectora: Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la Función Pública.

Instancias ejecutoras: Secretaría de Educación, Subsecretaría de Educación Básica, Responsable Local del PFSEE y Enlace Estatal de Contraloría Social.

DIRECTORIO

Dra. Eglá Cornelio Landero
Secretaría de Educación.

Profr. Santana Magaña Izquierdo
Subsecretario de Educación Básica.

Lic. José Luis González Martínez
Director General de Educación Básica.

Dra. María del Rocío Ramírez Ávalos
Directora de la Dirección de Educación Especial.
Coordinadora del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial.

Ing. Rosa Esbayde León Villaverde
Enlace Estatal de Contraloría Social de la SETAB ante la SEP.

CONTACTOS

Secretaría de Educación:

Calle Héroes del 47 s/n. Esq. Av. Gregorio Méndez, Col. Gil y Sáenz, Villahermosa, Tab. C.P. 86100

Teléfono de Conmutador: 3582100 al 49

Dirección de Educación Especial y Coordinación del PFSEE

dee_tabasco@correo.setab.gob.mx

Teléfono de Conmutador: 3582100 al 340

Coordinación de Contraloría: Av. Coronel Gregorio Méndez Magaña s/n casi Esq. 27 de febrero, entre el Recreativo y la Plaza del menor, Col. Atasta C.P. 86100.

setab.contraloriasocial@gmail.com

Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial

Ejercicio Fiscal 2023



Si educamos para aceptar la diversidad como algo normal, no será necesario hablar de inclusión, sino de convivencia"
María Eugenia Lacanette

Programa Fortalecimiento
de los Servicios de Educación Especial

"Este programa es ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Objetivo

General

Contribuir a que las y los estudiantes de educación básica con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes de los SEE del PFSEE permanecen en el ciclo escolar correspondiente y desarrollan habilidades para potenciar su aprendizaje.

Específicos

- Realizar acciones académicas para Agentes educativos que contribuyan a su actualización, capacitación, concientización, formación y actualización, favoreciendo así la atención de las y los estudiantes con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes que asisten a los Servicios de Educación Especial.
- Realizar acciones de atención complementaria para las y los estudiantes con discapacidad para mejorar las condiciones de los SEE y favorecer el trayecto educativo de las y los estudiantes con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes.
- Dotar de equipamiento específico en beneficio de estudiantes con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes para mejorar las condiciones de los SEE y favorecer el trayecto educativo de las y los estudiantes con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes.

Medios para la realización de las actividades de Contraloría Social



- Se llevarán a cabo reuniones de manera presencial y a distancia por medio de plataformas digitales haciendo uso de correos electrónicos y a través de classroom.
- Las reuniones presenciales se llevan a cabo para la constitución de los comités de Contraloría Social, dar el seguimiento a las acciones y finalmente llegar a la rendición de cuentas plasmadas en las Actas de CS para dar fe y legalidad al programa.
- Capacitar y asesorar a los integrantes de los comités respetando la equidad de género.

Cobertura y población atendida

Servicios de Educación Especial que atienden educandos con discapacidad con aptitudes sobresalientes.

Servicios de Educación Especial son los focalizados en el Programa:

- 174 Unidades de Servicio a la Educación Especial (USAER).
- 26 Centro de Atención Múltiple (CAM).
- 2 Unidades de Apoyo a la Educación Básica en hospitales (UAHEB).

POBLACIÓN DIRIGIDA

El objetivo es mejorar las condiciones de los Servicios de Educación Especial que atienden a la niñez en riesgo de exclusión y en situación de vulnerabilidad, específicamente a los alumnos con discapacidad y con aptitudes sobresalientes, así como a los agentes educativos con el fin de desarrollar culturas y prácticas inclusivas que favorezcan la participación y el aprendizaje de los educandos.



Periodo de ejecución y beneficios

De acuerdo al convenio Marco para la Operación de los Programas Federales, el periodo de entrega esta comprendido por tipos de apoyo:

- **Acciones académicas para Agentes educativos en temas de discapacidad y aptitudes sobresalientes:** Dirigido a Supervisores, Directores, Docentes de Educación Especial y Docentes de Educación Básica, en el periodo de Julio - Octubre de 2023.
- **Equipamiento específico en beneficio de estudiantes con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes:** La entrega esta programada de Octubre - Diciembre de 2023.
- **Acciones de atención complementaria para estudiantes con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes:** Convenio de colaboración con la Dirección de Educación Física de la SETAB, Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Universidad Tecnológica de Tabasco (UTT), período Octubre - Diciembre 2023.